

Titulación exigida: Título de A.T.S.

Plazo de instancias: Treinta días hábiles, siguiente a la publicación del presente extracto, dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y presentadas en el Registro General.

Aquellos aspirantes que residan fuera de Sant Boi de Llobregat podrán usar el procedimiento administrativo al remitir su instancia, abonando los derechos de examen mediante giro postal a la Depositaria de Fondos, señalando clase de concurso-oposición. A la instancia deberán adjuntar el resguardo del giro o figurar en ella el número y fecha de imposición. Igualmente, señalarán un domicilio en esta ciudad a los efectos de notificaciones.

Derechos de examen: 500 pesetas (reintegro de 25 pesetas en póliza y 66 pesetas en sello municipal).

El resto de publicaciones referentes al concurso-oposición solamente se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial, dando cumplimiento al Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, sobre agilización de oposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sant Boi de Llobregat, 14 de junio de 1985.-El alcalde-Presidente, Francesc Xavier Vila Blanche.-11.089-E (58862).

**18049** RESOLUCION de 14 de junio de 1985, del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Delineante.

Clase de convocatoria: Concurso libre.

Plaza para cubrir: Dos de Delineante.

«Boletín Oficial» de la provincia que publica la convocatoria: 1 de agosto de 1985.

Titulación exigida: Delineante o título equivalente reconocido.

Plazo de instancias: Treinta días hábiles, siguientes a la publicación del presente extracto, dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, presentadas en el Registro General.

Aquellos aspirantes que residan fuera de Sant Boi de Llobregat, podrán usar el procedimiento administrativo al remitir su instancia, abonando los derechos de examen mediante giro postal a la Depositaria de Fondos, señalando clase de concurso. A la instancia deberán adjuntar el resguardo del giro o figurar en ella el número y fecha de la imposición. Igualmente señalarán un domicilio en esta ciudad a los efectos de notificaciones.

Derechos de examen: 500 pesetas (reintegro de 25 pesetas en póliza y 66 pesetas en sello municipal).

El resto de publicaciones referentes al concurso, solamente se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, dando cumplimiento al Real Decreto 712/1982 de 2 de abril, sobre agilización de oposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sant Boi de Llobregat, 14 de junio de 1985.-El Alcalde-Presidente, Francesc Xavier Vila Blanche.-11.046-E (58719).

**18050** RESOLUCION de 14 de junio de 1985, del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat, referente a la convocatoria para proveer quince plazas de Guardia Urbano.

Clase de convocatoria: Concurso-oposición libre.

Plazas a cubrir: Quince de Guardias Urbanos.

«Boletín Oficial» de la provincia, que publica la convocatoria: 30 de julio de 1985.

Titulación exigida: Graduado Escolar o equivalente.

Plazo de instancias: Treinta días hábiles, siguientes a la publicación del presente extracto, dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y presentadas en el Registro General.

Aquellos aspirantes que residan fuera de Sant Boi de Llobregat podrán usar el procedimiento administrativo al remitir su instancia, abonando los derechos de examen mediante giro postal a la Depositaria de Fondos, señalando clase de concurso-oposición. A la instancia deberán adjuntar el resguardo del giro o figurar en ella el número y fecha de imposición. Igualmente, señalarán un domicilio en esta ciudad a los efectos de notificaciones.

Derechos de examen: 500 pesetas (reintegro de 25 pesetas en póliza y 66 pesetas en sello municipal).

El resto de publicaciones referentes al concurso-oposición solamente se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, dando cumplimiento al Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, sobre agilización de oposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sant Boi de Llobregat, 14 de junio de 1985.-El alcalde-Presidente, Francesc Xavier Vila Blanche.-11.088-E (58861).

**18051** RESOLUCION de 14 de junio de 1985, del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Ingeneriero Técnico Industrial.

Clase de convocatoria: Concurso libre.

Plaza a cubrir: Dos de Ingeniero Técnico Industrial.

«Boletín Oficial» de la provincia que publica la convocatoria: 1 de agosto de 1985.

Titulación exigida: Ingeniero Técnico Industrial o Perito Industrial en electricidad.

Plazo de instancias: Treinta días hábiles, siguientes a la publicación del presente extracto, dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, presentadas en el Registro General.

Aquellos aspirantes que residan fuera de Sant Boi de Llobregat, podrán usar el procedimiento administrativo al remitir su instancia, abonando los derechos de examen mediante giro postal a la Depositaria de Fondos, señalando clase de concurso. A la instancia deberán adjuntar el resguardo del giro o figurar en ella el número y fecha de imposición. Igualmente señalarán un domicilio en esta ciudad a los efectos de notificaciones.

Derechos de examen: 500 pesetas (reintegro de 25 pesetas en póliza y 66 pesetas en sello municipal).

El resto de publicaciones referentes al concurso, solamente se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, dando cumplimiento al Real Decreto 712/1982 de 2 de abril, sobre agilización de oposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sant Boi de Llobregat, 14 de junio de 1985.-El Alcalde-Presidente, Francesc Xavier Vila Blanche.-11.045-E (58718).

**18052** RESOLUCION de 14 de junio de 1985, del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Inspector de Rentas.

Clase de convocatoria: Concurso-oposición libre.

Plazas a cubrir: Dos de Inspector de Rentas.

«Boletín Oficial» de la provincia, que publica la convocatoria: 30 de julio de 1985.

Titulación exigida: Título de Bachiller Superior o de Formación Profesional de segundo grado o equivalente.

Plazo de instancias: Treinta días hábiles, siguiente a la publicación del presente extracto, dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, y presentadas en el Registro General.

Aquellos aspirantes que residen fuera de Sant Boi de Llobregat podrán usar el procedimiento administrativo al remitir su instancia, abonando los derechos de examen mediante giro postal a la Depositaria de Fondos, señalando clase de concurso-oposición. A la instancia deberán adjuntar el resguardo del giro o figurar en ella el número y fecha de imposición. Igualmente, señalarán un domicilio en esta ciudad a los efectos de notificaciones.

Derechos de examen: 500 pesetas (reintegro de 25 pesetas en póliza y 66 pesetas en sello municipal).

El resto de publicaciones referentes al concurso-oposición solamente se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, dando cumplimiento al Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, sobre agilización de oposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sant Boi de Llobregat, 14 de junio de 1985.-El alcalde-Presidente, Francesc Xavier Vila Blanche.-11.085-E (58858).

**18053** RESOLUCION de 14 de junio de 1985, del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Maestro Jardinero.

Clase de convocatoria: Concurso-oposición libre.

Plaza a cubrir: Una de Maestro Jardinero.

«Boletín Oficial» de la provincia que publica la convocatoria: 9 de agosto de 1985.

Titulación exigida: Certificado de Escolaridad o equivalente.

Plazo de instancias: Treinta días hábiles, siguientes a la publicación del presente extracto, dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y presentadas en el Registro General.

Aquellos aspirantes que residan fuera de Sant Boi de Llobregat podrán usar el procedimiento administrativo al remitir su instancia, abonando los derechos de examen mediante giro postal a la Depositaria de Fondos, señalando clase de concurso-oposición. A